



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 23 MAYO 2016

CUT. 105116- 2015

OFICIO N° 569 -2016-ANA-SG/DEPHM

ANA	FOLIO N°
DEPHM	02

Señor
Luis Alfonso Zuazo Mantilla
Secretario General
Ministerio de Agricultura y Riego
Av. La Universidad N° 200
La Molina.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Ventanilla: UGD | CUT: 105615-2015
Recepcion: May 26 2016 3:58PM - jdiaz



1600047209

Asunto : Informe de acciones adoptadas

Referencia : a) Oficio N° 0084-2016-MINAGRI-DVDIAR
b) Oficio N° 262-2016-ANA-J/DEPHM

Es grato dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual el Viceministro de Desarrollo de Infraestructura Agraria y Riego, informa sobre las acciones adoptadas por su representada en el marco de las actividades de prevención ante la posible llegada del fenómeno El Niño con una intensidad fuerte, el cual fue derivada a esta Autoridad.

Al respecto, con documento de la referencia b) adjunto copia, se remitió al Ministro de Agricultura y Riego, el "Informe Final de Cierre de Acciones del Ministerio de Agricultura y Riego en el Marco del Fenómeno E l Niño 2015 - 2016", para conocimiento y fines.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Abg. Janet Aida Velásquez Arroyo
Secretaría General
Autoridad Nacional del Agua

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Lima: 31-Mayo-2016

Pase a: Betty Diaz

Para: Rubén - apoyar Luis Morato

p. Monja
CARLOS M. VEGA FLORES

Director
Oficina de Tecnología de la Información

c.c. Jefatura
TAA/ODVC: Julissa C.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional del Agua

Jefatura

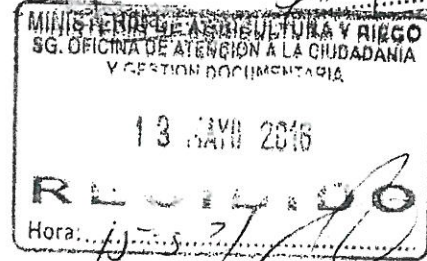
ANA	FOLIO N°
DEPHM	02

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
"Año de la consolidación del Mar de Grau" SG. OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

Lima, 13 MAYO 2016

OFICIO N° 262 - 2016-ANA-J/DEPHM

Señor
Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Estado en la Cartera de Agricultura y Riego
Presidente del Consejo Nacional de Gestión del Riego del Fenómeno El Niño - CONAGERFEN
Lima.-



Asunto : Informe final en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2015

- Referencia :
- a) Oficio Múltiple N° 001-2016-CONAGERFEN
 - b) Memorandum N° 0026-2016-MINAGRI-DM (CUT.10083-16)
 - c) Oficio N° 775-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGIAR-DG (CUT. 51758-2016)
 - d) Memorandum (M) N° 013-2016-MINAGRI-DVDIAR (CUT. 10516-16)
 - e) Oficio N° 851-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGIAR-DG (CUT. 51758-2016)
 - f) Oficio N° 865-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGIAR-DG (CUT. 57729-2016)
 - g) Oficio N° 913-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGIAR-DG (CUT. 56635-2016)

Es grato dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales solicita un informe de seguimiento y monitoreo de las actividades programadas y ejecutadas en prevención ante los impactos del fenómeno El Niño, en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2015.

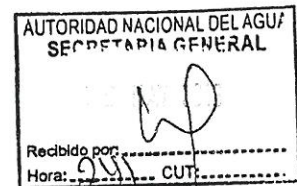
Al respecto, informo a usted que considerando la información remitida por las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Agricultura y Riego, nuestra institución ha procedido a elaborar el documento: "Informe Final de Cierre de Acciones del Ministerio de Agricultura y Riego en el Marco del Fenómeno El Niño 2015 - 2016".

En ese sentido, remito el informe en mención el cual incluye las actividades realizadas por esta Autoridad, financiadas por el Ministerio de Economía y Finanzas; así como por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, al 30 de abril de 2016, para conocimiento y fines.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Sevilla Gildemeister
Jefe
Autoridad Nacional del Agua



Nota: Adj. 03 tomos (archivadores de palanca)

c.c. MINAGRI-DVDIAR
MINAGRI-DGIAR
SG - ANA

TAA/ODVC: Julissa C.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Secretaría
General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima,

OFICIO N° -2016-MINAGRI-SG

Señor Contralmirante (r)

JULIO MIGUEL PFLUCKER YÉPEZ

Secretario Técnico del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo del Fenómeno El Niño

Presidencia del Consejo de Ministros

Lima.-

Asunto : Corro traslado de documento

Referencia : Oficio N° 0084-2016-MINAGRI-DVDIAR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Ministro de Agricultura y Riego, para trasladar el documento de la referencia, mediante el cual el Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego de este Ministerio, presenta el informe sobre las acciones realizadas, respecto al informe de cierre de actividades de prevención al 31 de julio de 2015, así como el informe de seguimiento y monitoreo de las actividades de prevención, y proyectos que viene ejecutando el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT al 18 de setiembre y 14 de octubre, respectivamente; para los fines respectivos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

cc:
DVDIAR



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Viceministerio de
Desarrollo e Infraestructura
Agraria y Riego

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 03 MAYO 2015

OFICIO N° 0084 -2016-MINAGRI-DVDIAR

Señor
JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego
Presente.-

Asunto : Información de acciones adoptadas
Ref. : Memorándum N° 0024-2016-MINAGRI-DM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en relación al documento de la referencia, alcanzar el informe detallado de las acciones realizadas por este Despacho, con relación al informe de cierre de actividades de prevención al 31 de julio de 2015, así como el informe de seguimiento y monitoreo de las actividades de prevención y proyectos que viene ejecutando el PEBPT al 18 de setiembre y 14 de octubre, respectivamente, de acuerdo a los informes generados por la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego – DGIAR, en el marco de sus competencia funcionales.

Al respecto comunico a usted lo siguiente:

1. En atención al Oficio Múltiple N° 007-2015-MINAGRI-DVDIAR se dispuso que la Autoridad Nacional del Agua – ANA, como Organismo Técnico Especializado en materia de agua así como en sus bienes asociados y en razón de tener presencia a nivel nacional en las diversas cuencas a intervenir, sea la responsable del seguimiento general de las actividades de prevención que ejecutan las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Agricultura y Riego, modificándose los "Lineamientos para la Ejecución de Actividades de Prevención 2015-2016" que se encargó inicialmente a la DGIAR.
2. En mérito a lo expuesto en el numeral anterior, la DGIAR elaboró el Informe N° 033-2015-MINAGRI-DVDIAR/DGIAR/mmq que contiene una serie de observaciones y recomendaciones de carácter técnico, al cierre de seguimiento de actividades de prevención al 31 de julio de 2015, conforme dispuso este Despacho.
3. Mediante Memorándum Múltiple N° 011-2015-MINAGRI-DVDIAR de fecha 13 de agosto de 2015, este Despacho remitió a las Unidades Ejecutoras (PSI, PEJEZA y PEBPT) a cargo de la ejecución de las actividades de prevención, el mencionado informe de cierre de actividades de prevención al 31 de julio de 2015, a fin que implementen las recomendaciones y dispongan las acciones correctivas del caso.
4. El PSI mediante Oficio N° 566-2016-MINAGRI informa de las acciones adoptadas por dicha unidad ejecutora, con relación a las recomendaciones del informe de cierre de actividades al 31 de julio de 2015 de la DGIAR, habiéndose procedido a adoptar las medidas correctivas e implementar cada una de las recomendaciones



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Viceministerio de
Desarrollo e Infraestructura
Agraria y Riego

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

vertidas por la DGIAR. El detalle y sustento de las acciones adoptadas se acompañan en copia que se adjunta al presente documento.

5. El PEJEZA mediante Oficio N° 264-2016-PEJEZA/8101 informa de manera detallada las acciones adoptadas para implementar las recomendaciones vertidas en el informe de cierre de actividades al 31 de julio de 2015 de la DGIAR. El detalle y sustento de acciones adoptadas se acompañan en copia que se adjunta al presente documento.
6. El PEBPT, mediante Informe N° 0255-2016-MINAGRI-PEBPT-DIAR hace llegar el informe detallado y documentado de las acciones adoptadas e implementadas, con las acciones correctivas respecto al Informe de cierre de actividades al 31 de julio de 2015 así como de seguimiento y monitoreo de las actividades de prevención y proyectos que viene ejecutando el PEBPT al 18 de setiembre y 14 de octubre. El detalle y sustento de acciones adoptadas se acompañan en copia que se adjunta al presente documento.
7. La DGIAR mediante Oficio N° 0841-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGIAR-DG informa de las acciones adoptadas respecto al cierre del seguimiento de actividades de prevención a julio de 2015, así como la implementación del informe de seguimiento y monitoreo de las actividades de prevención que viene ejecutando el PEBPT al 18 de setiembre y al 14 de octubre de 2015, respectivamente. El detalle y sustento de acciones adoptadas se acompañan en copia que se adjunta al presente documento.
8. Cabe mencionar, que las actividades de seguimiento general de las actividades de prevención 2015-2016, a partir de agosto de 2015 y hasta la culminación de las mismas, fueron realizadas por la Autoridad Nacional del Agua, que en la actualidad viene elaborando el informe final de las actividades de prevención a nivel nacional, información que será alcanzada a su Despacho.

De acuerdo a lo expuesto, conforme a los informes detallados y documentados que se adjuntan al presente documento, se cumple con informar a su Despacho las acciones adoptadas a través de las diferentes unidades ejecutoras responsables de la ejecución de actividades de prevención y proyectos, con relación a los informes de monitoreo y seguimiento efectuados por la DGIAR.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



VICEMINISTRO DE DESARROLLO
E INFRAESTRUCTURA
AGRARIA Y RIEGO

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

c.c. SG
DGIAR

CUT: 105615 - 16